



Cerro Sombrero, 04 de Mayo de 2015.-

RESOLUCION Nº 034/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado los días 28 y 29 de Abril de 2015 por gestiones de reparación de Armario Científico y, recepción de obsequios para el Día de la Madre y su posterior grabado en Tienda Comercial.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICESE, por el Sr. **JOSE LUIS MANCILLA PINTO**, Sostenedor de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Comuna de Punta Arenas realizado los días 28 y 29 de Abril de 2015, por gestiones de reparación de Armario Científico y, recepción de obsequios para el Día de la Madre y su posterior grabado en Tienda Comercial. Se traslado en vehículo municipal placa patente GYJK-31.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
28	4	2015	50,578			50,578
29	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/